

SESION ORDINARIA N° 758 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 9 de Septiembre del 2009.
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas y Sr. Edgardo Rivera Cortes, Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Elección de un Concejal representante en el Consejo Comunal de la Infancia.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Convenio SENAMA Proyecto: "Acompañamiento Psicosocial para Adultos Mayores no Valentes y Semi Valentes y sus Cuidadores".**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Presentación Patentes de Alcoholes**
Expone: Sr. Edgardo Rivera Cortés, Sección Patentes Comerciales
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S)

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:40 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:40 horas.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Elección de un Concejal representante en el Consejo Comunal de la Infancia.

El Alcalde dice que existe en la comuna un conjunto de personalidades y de profesionales estudiando una política comunal de la Infancia a través de la Oficina de Protección de la Infancia que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Han concluido su fase preliminar constatando la necesidad de constituir un Consejo Comunal de la Infancia que tenga una composición que permita la presencia de distintos actores, que de alguna forma puedan expresar a través de este Consejo la voz infantil.

Recuerda que se tiene un Consejo Económico y Social que participa y actúa regularmente en sesiones ordinarias y extraordinarias, que conoce temas del municipio y que hace proposiciones sobre asuntos de interés.

También existe un Consejo Comunal de Turismo que, es una integración del mundo público y privado para hacer propuestas y escuchar sobre políticas de turismo.

Además existe el Consejo de Seguridad Pública que ha tenido una destacada tarea con la participación de las fuerzas de orden y de seguridad, y recogiendo de la comunidad sus iniciativas; y obviamente este Consejo Comunal que existe de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que es el órgano de la participación ciudadana por excelencia.

En este caso lo que importa es que en cada uno de los Consejos haya presencia de uno de los Concejales, por lo que hoy interesa designar a un Concejal que sea el representante ante el Consejo Comunal de la Infancia.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que realice la presentación sobre los aspectos, los alcances y el carácter de este Consejo.

El Sr. Gustavo Fierro Tefariki dice que el Consejo Comunal de la Infancia es una instancia de participación ciudadana creada el año 2006, bajo la Ordenanza de Participación Ciudadana, que responde al interés de este Municipio por la promoción, estudio, conocimiento y aplicación de los derechos reconocidos y consagrados a la infancia y adolescencia, tanto en el ordenamiento jurídico internacional como nacional.

Este Consejo, se constituye como un órgano asesor de la labor del Municipio con la Infancia, siendo sus funciones entre otras:

- a) Abrir un espacio de encuentro, participación y diálogo para el debate de temas relacionados con el desarrollo de la infancia.
- b) Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales, vinculados a la infancia .

- c) Proponer la implementación de mecanismos eficaces que faciliten a niños, niñas, adolescentes y sus familias, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad y servicios públicos.
- d) Contribuir a la toma de decisiones en torno a la Infancia en el ámbito local, a través de la difusión de información relevante y la generación de espacios de reflexión y aprendizaje.
- e) Incentivar la participación ciudadana activa, sobre todo de los niños y niñas, la familia y la comunidad en general, en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia.
- f) Proponer al Concejo Comunal el Plan Comunal de la Infancia para su aprobación y para ser incorporado al Plan de Desarrollo Comunal.
- g) Informar anualmente al Concejo Comunal el cumplimiento del Plan Comunal de la Infancia.

Por su parte, la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles OPD La Serena, dependiente de este Municipio en convenio con el Servicio Nacional de Menores, es la responsable técnica del funcionamiento de este Consejo.

Este Consejo esta constituido por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Concejo Municipal.
- b) Un representante del Servicio Nacional de Menores.
- c) Un representante de la Junta Nacional de Jardines infantiles.
- d) Un representante de la Secretaría Ministerial de Educación
- e) Un representante de la Seremía Ministerial de Salud
- f) Un representante de juntas de vecinos.
- g) Dos representantes de organizaciones Comunitarias Funcionales.
- h) Un representante de Organizaciones no gubernamentales relacionadas con la salud de la infancia.
- i) Cuatro representantes de Organizaciones no gubernamentales relacionadas con la protección de derechos de los niños y niñas.
- j) Tres representantes de la Educación Superior, Universidades o Institutos profesionales.

Todo esto ya existe porque hubo una publicación en el Diario Oficial mediante la cual se solicita la inscripción de los interesados.

Ahora corresponde designar al representante del Concejo Comunal.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado felicita la iniciativa. En las participaciones que ha tenido en el Consejo de Turismo si bien es cierto cada actor expone desde una perspectiva individual, le queda la sensación que mayoritariamente no se tiene la objetividad para traducirla a la práctica, puede ser que a lo mejor las visiones son muy distintas a lo que la política municipal de esta administración enfoca, ha visto ideas muy arriesgadas, innovadoras y algunas quizás desproporcionadas.

Considera que esta instancia de participación debe ser asumida con la información necesaria y rigurosidad por quienes van a pertenecer a este organismo, hay una serie de iniciativas gubernamentales algunas más potentes o más conocidas que otras, tiene la impresión que quienes debieran integrar este Concejo tienen que ser rigurosos en el conocimiento amplio del tema.

No sabe si es obligación que un solo Concejal participe, pero se pone a disposición para participar, conciente que integra otros Consejos, pero lo hace con cariño y se ofrece quizás no de manera titular,

pero como representante en algunas ocasiones en que puedan invitarlo ya que es algo que le interesa mucho. Sugiere que el representante sea una Concejala.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que uno de los estamentos que tienen que ver más con la infancia, con la protección no solamente valórica y educacional, son justamente los profesores, por lo que recomienda que sean considerados en la constitución de este Consejo ya que son parte fundamental en la infancia y adolescencia.

Se consideraron representantes de la educación superior, universidades e institutos profesionales, un representante de la Secretaría Ministerial de Educación que seguramente puede ser un ejecutivo o un funcionario.

Propone por lo menos a un par de representantes de los profesores que seguramente tienen mucho que decir respecto a la protección de la infancia. Considera fundamental que quienes conviven y viven a diario con los jóvenes y los niños estén incluidos en la constitución de este Consejo.

El Alcalde aclara que la participación de las organizaciones de educación superior está orientada a las personas que trabajan en la formación docente y en el caso de las organizaciones no gubernamentales son con especialidad en el tema infanto juvenil.

El Sr. Mauricio Ibacache reitera que hace la moción respecto a los profesores entendiendo que son una pieza fundamental en el tema de la infancia.

La Sra. María Cristina Concha se propone para integrar este Consejo por un tema de educación y servicio social.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, atendiendo la sugerencia hecha por el Sr. Mauricio Ibacache.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad designar a la Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech como representante del Concejo Comunal en el Consejo Comunal de la Infancia.

- Solicitud de Aprobación Convenio SENAMA Proyecto: "Acompañamiento Psicosocial para Adultos Mayores no Valentes y Semi Valentes y sus Cuidadores".

El Alcalde dice que es un proyecto muy importante que surgió en la Serena y particularmente en el Municipio, normalmente la mayoría de los proyectos van focalizados al adulto mayor en sí mismo, por todos sus problemas, limitaciones, en particular en los no valentes. Se reparó en que existía un segmento de personas que eran los que atendían al adulto mayor en el caso de los no valentes y se constató además que esas personas empiezan a sufrir una serie de problemas físicos y de salud, los que tienen que hacer la cama, prepararlos, cambiarlos de ropa, asearlos, terminan enfermos de la columna y no solo eso, sino que se constató que la mayoría de los adultos mayores no valentes son atendidos por personas que no tienen ningún vínculo parental, un vecino, un ahijado, ya que de los parientes nunca más se supo, por lo que son personas con una vocación increíble, que a veces no duermen, se levantan en la madrugada, hacen enormes sacrificios y finalmente terminan maltratados físicamente porque vivir al lado de una persona dependiente de otro es muy estresante.

Hoy siente mucha satisfacción porque el SENAMA lo asumió y financió el proyecto el año 2008 el cual ahora se puede continuar.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro Tefariki, dice que el objetivo general de este proyecto es acompañar con apoyo profesional para mejorar y/o mantener el nivel de salud de las personas mayores de 60 años no y semivalentes; a quienes se les ofrecerá durante visitas de atención integral complementaria de carácter psicosocial y de salud.

Las potencialidades para presentar la actividad propuesta:

Existencia en la comuna equipos medico en los centros de salud municipalizados coordinados, profesional en cada centro dedicada a la atención de salud de Adultos Mayores, una Oficina Municipal del Adulto Mayor coordinada con los centros de salud y las delegaciones municipales las cuales cuentan en cada una con profesionales dedicados al trabajo con el adulto mayor .

Necesidades de la población objetivo:

Adultos Mayores no y semivalentes dependientes: el grupo beneficiarios serán priorizados de acuerdo a casos más urgente detectados por los centros de salud y que requieren apoyo psicosocial y medica complementaria como atención de podología, kinesiología, enfermera, en caso que lo requiera. Este acompañamiento se realizará en su hogar considerando visitas mensuales de los profesionales (1 por cada profesional).

Cuidadores de pacientes Adultos Mayores: este grupo corresponde a los cuidadores de Adultos Mayores dependientes beneficiarios y que sean generalmente familiares, el cual influirán en la selección de los pacientes debido a que en ocasiones la condición del Adulto Mayor está reflejado en la situación que se encuentra el cuidador, esto se observa especialmente cuando el cuidador es familiar directo.

Metodología a utilizar para obtener el diagnóstico:

La metodología a utilizar será en base a casos críticos de pacientes y cuidadores seleccionados por los centros de salud de la Comuna los que serán visitados para el diagnóstico por un psicólogo y asistente social de acuerdo a un informe clínico entregado por los respectivos centros. Los que utilizarán como herramienta una entrevistas directas que cumplan ciertas pautas descritas de acuerdo a lo que se quiere abordar. Esta metodología ira acompañada de cartas de compromisos de parte de los beneficiarios quienes aceptarán realizar el trabajo considerado en el proyecto

Características de la población objetivo del programa:

La población objetivo serán Adultos Mayores no y semivalentes dependientes y sus Cuidadores que requieran de una atención psicosocial necesaria los que serán identificados por los centros de salud, de acuerdo a su estado de vulnerabilidad social, económica y psicológica, para lograr un apoyo y acompañamiento concreto logrando además una atención personalizada.

Beneficiarios:

80 adultos mayores de 60 años en situación de postrados y sus cuidadores.

15 adultos mayores sector Compañía Alta

15 adultos mayores sector Compañía Baja

15 adultos mayores sector Centro

15 adultos mayores sector Pampa

10 adultos mayores sector Antena

10 adultos mayores sector Rural.

Duración del proyecto:

5 meses a contar de la total tramitación.

Recurso humano:

1 Psicólogo
 1 Asistente Social
 1 Kinesiólogo
 1 Enfermera
 1 Podóloga
 1 monitora de terapia de relajación

Presupuesto:

Solicitado a Senama	\$ 19.910.000
Aportes Propios o de terceros	\$ 1.900.000
Monto Total del Proyecto	\$ 21.810.000

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros se retira de la Sala.

La Sra. María Cristina Concha señala como antecedente que hay alrededor de 600 personas postradas en la comuna, se estaría colaborando con una pequeña cuota de la totalidad. Le interesa conocer cuales son los mecanismos para que las personas puedan postular y cumplir con los requisitos para optar al proyecto.

El Alcalde dice que los Centros de Salud cuentan con un catastro de personas postradas en relación a ello el equipo de la oficina del adulto mayor trabaja en las coordinaciones haciendo las nóminas de las personas que prioritariamente requieren mayor atención.

El Sr. Gustavo fierro dice que, como ya lo mencionó, la población objetivo será identificada por los centros de salud, de acuerdo a su estado de vulnerabilidad social, económica y psicológica.

Como bien dijo el Alcalde hoy los Centros de Salud cuentan con un catastro y tienen a los adultos mayores identificados, en ese sentido y como ya lo mencionó serán 80 adultos mayores de 60 años beneficiados, para lo cual la Municipalidad debe aportar la suma de \$ 1.900.000.

El Alcalde indica que además hay que considerar que el aporte del municipio es solo el 10% del aporte que hace SENAMA.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con SENAMA para el Proyecto: "Acompañamiento Psicosocial para Adultos Mayores no Valentes y Semi Valentes y sus Cuidadores", de acuerdo al siguiente detalle:

SENAMA	\$ 19.910.000
Municipio	\$ 1.900.000
Monto Total del Proyecto	\$ 21.810.000

- Presentación Patentes de Alcoholes

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera Cortés, dice que es una patente de Segunda presentación de Peñaloza y Cartes Cía. Ltda., solicita Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle O'higgins N° 567 2° piso, cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de agosto del 2009, Resolución Sanitaria de fecha 28 de Agosto del 2009, Certificados de Antecedentes N° 235.258.386 de fecha 9 de Abril del 2009 y N° 235.371.729 de fecha 8 de Abril del 2009, Declaración Jurada de la Notaria Oscar Fernández Mora de fecha 16 de Abril del 2009 y del 15 de abril del 2009, Contrato de Arriendo de la Notaria Elena Leyton Carvajal fecha 22 de Julio del 2009, la Constitución de Sociedad de la Notaria Oscar Fernández Mora de fecha 2 de Julio del 2009, la Iniciación de Actividades de fecha 23 de Julio del 2009. La opinión de la Junta de Vecinos en carta de fecha 18 de mayo del 2009. rechaza otorgamiento de patente, el Informe de Carabineros dice que tiene grado de peligrosidad alto, el numero delitos sector se han mantenido, genera contaminación acústica que afecta a vecinos del sector, por lo que recomienda no otorgar la patente, el Informe de Patentes Comerciales dice que cumple con lo establecido en la ley de rentas municipales y en la ley de alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba, manteniendo su votación de la primera presentación de esta patente.

La Sra. María Cristina Concha pregunta cuántos metros cuadrados tiene el local.

La Directora de Obras dice que aproximadamente 100 m².

El Sr. Roberto Jacob solicita poder contar con la votación de la primera presentación, ya que quiere mantener su voto.

El Alcalde dice que la votación de esta patente en primera presentación fue positiva con la abstención de la Sra. María Cristina Concha.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba.

La Sra. María Cristina Concha dice que mantiene su votación anterior.

El Sr. Robinsón Hernández se abstiene.

El Sr. Roberto Jacob solicita que en una próxima Sesión se cuente con las votaciones en primera presentación para no entrar en contradicciones.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente Definitiva de Restaurante y Cabaret de Peñaloza y Cartes Cía. Ltda., para el local ubicado en calle O'higgins N° 567 2° piso. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha y del Sr. Robinsón Hernández.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del informe correspondiente el que pasará a formar parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del informe correspondiente el que pasará a formar parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del informe correspondiente el que pasará a formar parte del Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 755 efectuada el día Miércoles 12 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Rosa Garrido Iturriaga, quien expone situación personal y solicita solución a su problema .

Informe Pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 756 efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta en coordinación con las unidades que corresponda a la Carta enviada por el Sr. Manuel Díaz Villalobos, quien solicita autorización para instalar un módulo de venta de diarios y revistas en el sector de La Recova.

Informe Pendiente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 751 efectuada el día Miércoles 8 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Leonor Cerda Zepeda, quien explica su situación y manifiestan preocupación por el rendimiento de cuenta que debe hacer por aporte entregado por el Municipio.

Informe Pendiente.

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA:

- En Sesión Ordinaria N° 756 efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Dow, quienes solicitan protocolo de acuerdo para finalizar el Contrato Comodato de fecha 1° de Agosto del 2007, por terreno denominado área de equipamiento N°2 del Conjunto Habitacional La Florida, Sector Dos, Etapas B1 y B2 de La Serena.

Informe Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- **En Sesión Ordinaria N° 751** efectuada el día Miércoles 8 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, quienes exponen situación del sector y solicitan mejoras.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 754** efectuada el día Miércoles 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación funcional “Atardecer Luminoso”, quienes presentan proposición de Anteproyecto destinado a recuperar el entorno urbano y seguridad del sector.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria del Concejo Comunal N° 754** efectuada el día Miércoles 5 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 23 “Villas Unidas”, quienes solicitan que proyecto de cierre perimetral y protección de rejas en su sede social, sea confeccionado con bloques, cadenas y pilares y no con panderetas como se encuentra autorizado.
Informe Pendiente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- **En Sesión Ordinaria N° 756** efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación Activa Esperanza, quienes solicitan apoyo para realizar un paseo al parque Serena Zoo el día Miércoles 9 de Septiembre del año en curso.
Informe Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 756** efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Taller Protegido UNPADE, quienes solicitan apoyo para el traslado de 30 personas al Sector Pan de Azúcar el día Jueves 10 de Septiembre, con motivo de actividades de celebración de Fiestas Patrias.
Informe Pendiente.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- **En Sesión Ordinaria N° 756** del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 15 de la Población Víctor Domingo Silva, quienes solicitan 300 empanadas para el día Jueves 10 de Septiembre del año en curso.
Informe Pendiente.

DIRECCIÓN DE TRANSITO:

- **En Sesión Ordinaria N° 756** del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 2 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. Claudia Norambuena, Sostenedora Educación Infantil Mentas Brillantes, quien expone problema que enfrenta su propiedad, por continuos accidentes de tránsito.
Informe Pendiente.

4.- INCIDENTES

Se reincorpora a la Sesión la Sra. Margarita Riveros.

- Reposición Centro de Salud Familiar Emilio Schaffhauser.

El Alcalde hace entrega a los Concejales de la Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, indica que es un proyecto que se postula a ejecución y que en el día de ayer fue aprobada la compra del terreno SOKOL que en este minuto es de propiedad del Banco Estado, es un terreno de 5.000 m² y está situado entre la Bomba Shell por el poniente, las canchas de tenis por el oriente, por el sur limita con la Universidad Santo Tomás ex escuela agrícola y por el frontis con calle Juan de Dios Peni.

Este terreno fue entregado en lease back al Banco Estado y convenido que el Banco estaría en disposición de venderlo a la Corporación Municipal Gabriel Gonzáles Videla a objeto de reponer en el lugar íntegramente el Centro de Salud Emilio Schaffhauser, más la instalación de un edificio anexo con alguna especialidad determinada.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta sus dudas sobre la forma en que esto se va a realizar. No lo tiene claro porque no estuvo en el anterior Concejo, consulta si el terreno está en lease back traspasado al Banco, que entiende que era un terreno del municipio y que una vez terminado de pagar volvía al municipio.

El Alcalde aclara que la operación lease back es una compraventa, el Municipio le vendió al Banco el terreno y éste pasó los recursos, a partir de ese mismo minuto se comprometió el arriendo del terreno cuyo pago mensual corresponde al abono para amortizar la deuda por siete años, fecha en que se liberan los terrenos. En este caso específico la Corporación lo compra y pasa a ser de ellos.

El Sr. Roberto Jacob entiende que la Corporación paga la deuda para liberar el terreno.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que su duda es si el Gobierno entrega recursos para pagar una deuda.

El Sr. Roberto Jacob dice que dentro de la compra del terreno están involucrados los recursos para la deuda.

El Sr. Jorge Hurtado dice que puede parecer una sutileza, pero consulta si esto puede complicar al municipio.

El Alcalde dice que no hay ningún inconveniente, lo que complicaba al Gobierno es que ellos no querían aparecer pagando una deuda del municipio, por un tema político y no jurídico, ya que puede ser un precedente para que otro municipio solicite lo mismo, hay un bien superior y tiene sustento del punto de vista de la justificación del proyecto y es el único sitio apto en toda la zona donde tiene circunscripción el Consultorio, además de justificaciones de orden técnico, urbano, etc.

El Sr. Roberto Jacob dice que es lo mismo que cuando se tiene una casa hipotecada al Banco y se quiere vender, el interesado en adquirirla paga la deuda al Banco.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo que le complicaba era que en el Gobierno Regional se entramparan en decir que una cosa es comprar un terreno y otra es comprar una deuda, lo que es muy distinto.

El Alcalde aclara que es el saldo de la deuda porque ya van cuatro años pagando.

La Sra. María Cristina Concha dice que uno de los temas que más complicaba para la elección del terreno para este consultorio es que exige normas de tránsito y de acceso, este terreno en particular cumple con las normas de un acceso rápido a través de la Ruta 5 y sobre todo porque va a quedar interconectado con el paso bajo nivel que se construirá.

Este problema lo tiene por ejemplo el terreno de la cárcel antigua, los tacos de tránsito no habrían permitido hacer nunca un hospital nuevo en ese lugar.

- Construcción III CESFAM de Las Compañías.

El Alcalde hace entrega del Reporte Ficha IDI Proceso Presupuestario 2010 y señala que el proyecto contempla la reposición del CESFAM en un terreno en calle Colo Colo con Lautaro, debiera comenzar muy pronto su construcción.

El Sr. José Manuel Peralta dice que los recursos para ejecución ya están comprometidos, está en el convenio de programación de salud, es una inversión a ejecutar el próximo año, lo que resta es firmar el convenio mandato donde se asigna el Municipio como Unidad Técnica.

- Modificación Convenio Mandato Concurso Público Diseño de Obra de Arte para el Parque Espejo de Sol, Las Compañías.

El Alcalde recuerda que se consiguieron recursos extraordinarios para que al igual como ocurrió en la Plaza Cívica se construyó una escultura, participaron artistas locales que con mucho talento construyeron una escultura que aún está intacta, tiene un disco de cobre que aún permanece en el sitio aún cuando el metal subió su valor, lo que demuestra que es una escultura muy apreciada por la comunidad.

En el Parque Espejo de Sol se consiguieron recursos para hacer lo propio, se presentaron maquetas de artistas que postulaban de todo el país, eran aproximadamente 15 propuestas muy interesantes, pero un exigente jurado que lo constituyó un equipo de gente de La Serena y de Santiago, de la Dirección de Arquitectura que son los que aportan los recursos, del Ministerio de Educación, de la Municipalidad y del Gobierno Regional, lo declararon vacante, por lo que hay que hacer un nuevo llamado para lo que se requiere un suplemento de recursos.

Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que con fecha 20 de Mayo de 2009 se suscribe convenio entre la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y la I. Municipalidad de La Serena, para la realización del concurso público con el objeto de adjudicar el diseño de una obra de arte "Escultura" a instalar en el Parque Espejo del Sol, en la Avenida Alemania, Sector de Las Compañías.

Las obras de materialización de esta escultura se encuentran consideradas en la licitación de las obras civiles del Parque, mediante Fondos del Gobierno Regional de Coquimbo y adjudicadas mediante Decreto Alcaldicio N° 576/09 del 10 de Febrero de 2009 a Empresa Ingeniería y Construcción Apoquindo Ltda.

El monto asignado por convenio para la ejecución de este concurso público fue de \$4.410.000 (cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos), impuesto incluido, considerando las siguientes partidas:

Concepto		Monto (\$)
Premios del concurso	1°	1.000.000
	2°	800.000
Honorario Jurados sector privado		360.000
Viáticos Jurado		750.000
Gastos Administrativos		1.500.000
	Total	4.410.000

El 27 de agosto de 2009 en la ciudad de La Serena, se reunió el Jurado a objeto de analizar los 19 anteproyectos presentados al Concurso de Arte Público, lo cuales fueron expuestos en la Ex - Estación de Ferrocarriles, declarándose Fuera de Bases a todos los participantes según Acta de Evaluación de la misma fecha.

Cabe señalar que en esa oportunidad la Directora del Concurso realiza la exposición de cada proyecto y el Jurado procede a votar, quedando preseleccionados 3 anteproyectos, para una ronda de discusión. Considerando que ninguna propuesta alcanzó el nivel esperado, principalmente porque no se considera el contexto social, desarrollando más bien un “decorativismo” por sobre la intención de otorgar sentido al espacio a intervenir.

Por lo anterior, de los recursos municipales aportados para el desarrollo de la convocatoria, sólo quedan disponibles \$1.800.000 correspondientes a los premios del concurso.

Los costos totales de un nuevo concurso son \$4.450.000, descontados los recursos aún disponibles, se requiere una suplementación de \$ 2.650.000, los cuales se desglosan a continuación:

Conceptos 2° Concurso		Monto (\$)
Viáticos Jurado CNA		1.250.000
Pago maquetas		1.200.000
Pago visita a terreno artista invitado		1.000.000
Primer Premio		1.000.000
	Total	4.450.000
Saldo convenio vigente		1.800.000
Suplementación		2.650.000

Con el Convenio que se suscribió con la Comisión Nemesio Antunes lo que se quiere es garantizar la máxima calidad posible de una escultura que va a tener un valor aproximado de veinte y dos millones de pesos, esta Comisión es quien tiene mayor capacidad técnica y convocatoria de artistas.

En la primera convocatoria hubo 19 participantes, pero la mayor parte eran arquitectos y no escultores, por lo que el jurado declinó designar un primer lugar dado la importancia de la escultura ya que son nueve hectáreas de espacio público, consideró hacer un esfuerzo adicional y convocar escultores para este llamado. Se requiere de apoyo adicional de dos millones seiscientos mil pesos, que desde el punto de vista del municipio es un gasto justificado porque es una obra simbólica y se requiere maximizar la calidad de los artistas. Si bien es cierto desde el punto de vista del Municipio hubo buenos proyectos, del punto de vista técnico tenían falencias, como por ejemplo habían esculturas que eran de madera y por la zona hay que tomar todas las medidas de resguardo y seguridad, además de resguardar el aspecto estético, por eso se consideró necesario declararlo desierto.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en la región y especialmente en la comuna hay buenos representantes como por ejemplo la obra de Palominos de los detenidos desaparecidos, fue una obra importante, no sabe si ya es tarde para apostar a nivel local.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que fue un llamado público abierto, participaron diecinueve personas y no hubo restricción de ningún tipo de procedencia de los artistas, como concurso público el que quiere participar participa, ahora va a ser con invitaciones para asegurar calidad, se puede proponer que lo inviten.

La Sra. Margarita Riveros entiende que se va a tener que volver a incurrir en los mismos gastos ya que se declaró desierta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que lo que se aprobó la vez anterior fueron cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos y después de lo que se gastó quedaron \$ 1.800.000, por lo que estaría faltando la diferencia de la diferencia \$ 2.650.000.

La Sra. Margarita Riveros concurre con su voto pero destaca el valor del artista regional y desde su punto de vista considera que se debiera invertir más en deporte, específicamente en el fútbol amateur, comprende a los amantes de la cultura y también se considera así pero quizás en menor grado. Entiende que la gente de cultura quiera todo para la cultura, pero con cuatro millones de pesos se les puede comprar a veinticinco clubes deportivos implementación deportiva para que jueguen en forma digna, por lo que considera que se debieran equilibrar los gastos, es muy valorable que se invierta en cultura, pero también el deporte es un área que se debiera fortalecer más porque en los sectores populares especialmente, el fútbol amateur juega un rol muy importante en todas las familias, es una realidad, concurre con su voto, pero deja clara su solicitud de invertir más en deporte y en fútbol amateur específicamente.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en el Parque Espejo del Sol se contempla la primera cancha sintética de fútbol que se va a construir y va a estar disponible para todos los que practican fútbol, junto con la cancha empastada que también se va a habilitar en este mismo parque más dos multicanchas, se está invirtiendo más de dos mil millones de pesos en ese proyecto.

La Sra. Margarita Riveros aclara que conoce el proyecto.

El Alcalde dice que no se quiere dejar la sensación de que no hay preocupación por el deporte.

La Sra. Margarita Riveros dice que son visiones distintas, el Alcalde prefiere la Cultura y ella el deporte.

El Alcalde dice que no se quiere llegar a esa polarización porque no es una cosa versus la otra.

La Sra. Margarita Riveros dice que son realidades, es cosa de sacar cuenta de cuanto se ha invertido en cultura y cuanto en deporte.

El Alcalde responde que se ha invertido mucho más en deporte, hay que sumar el valor de todos los complejos deportivos.

La Sra. Margarita Riveros dice que tiene derecho a manifestar su preferencia, su opción, por lo que no considera necesario que cuando ella dice algo el Sr. José Manuel Peralta le quiera tratar de enseñar que ahí también hay una cancha y se va a hacer deporte, es algo que tiene claro, es una opinión distinta a sus prioridades como profesional del Municipio y no lo critica, es legítimo.

El Alcalde dice que él también tiene derecho a decir con entera claridad que en deporte se han hecho importantes inversiones.

La Sra. Margarita Riveros dice que quisiera que fueran más.

El Sr. Roberto Jacob aprueba con la inquietud que ojalá este segundo concurso no quede desierto porque de ser así se va a volver a perder recursos, por lo que considera recomendable darle más tiempo al concurso para que se presenten más bosquejos de lo que se quiere hacer, de manera que no se corra el riesgo de volver a perder recursos.

La Sra. Margarita Riveros y la Sra. María Cristina Concha manifiestan su acuerdo a lo planteado por el Sr. Roberto Jacob.

El Sr. Robinsón Hernández a la luz de los nombres que aparecen en la Comisión de expertos y sin ánimo de criticar al Sr. José Manuel Peralta, cuando le solicita las imágenes y el lo manda a la Estación a ver las maquetas que concursaron, no sabe si es dable que uno o dos integrantes del Concejo también participen aún que sea como observadores a la hora de abrir las propuestas, entendiendo que no son expertos en diseño, arquitectura, paisajismo, pero sí pueden entregar una opinión como ciudadanos que es para lo cual fueron instalados en la mesa, no sabe si las reglas del juego lo permiten, pero lo manifiesta, sabe que el Alcalde es representado en la Comisión por un arquitecto que trabaja en Secretaría Comunal de Planificación, no así el cuerpo de Concejales.

El Alcalde dice que en esta oportunidad se procurara asignar la propuesta ganadora, que sea de calidad y que efectivamente contribuya y amerite este nuevo aporte, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Convenio Mandato suscrito entre la I. Municipalidad de La Serena y la Dirección de Arquitectura para la realización del Concurso Público Diseño de Obra de Arte para el Parque Espejo de Sol, Las Compañías, de acuerdo al siguiente detalle:

Conceptos 2º Concurso		Monto (\$)
Viáticos Jurado CNA		1.250.000
Pago maquetas		1.200.000
Pago visita a terreno artista invitado		1.000.000
Primer Premio		1.000.000
	Total	4.450.000
Saldo convenio vigente		1.800.000
Suplementación		2.650.000

El Sr. Jorge Hurtado solicita que el Sr. José Manuel Peralta tome contacto con el Sr. Reinaldo Velásquez, quien le hizo saber una serie de aprehensiones o incumplimientos relacionados con el Consultivo, solicita que lo haga a la brevedad para no tener diferentes posiciones que pueden traer complicaciones.

Informa además que habló con él la Coordinadora de los carros Verdes de La Serena y le manifestó que se reunieron con el Alcalde y dejan de manifiesto la posibilidad para poder tener un nuevo lugar donde ubicarse, entiende que en el perímetro entre Domeyko, O'higgins y Balmaceda. Pregunta si el lugar antes designado para ello ya no corre.

Hace entrega de una solicitud del Sr. Ricardo Troncoso sobre el Campeonato de la Academia de La Serena.

Pregunta en qué quedó el tema de la Corporación del Deporte.

Informa sobre la situación del sector de el Olivar, de una Sede Vecinal que colinda con una multicancha que está pronto a inaugurarse, la Presidenta dice que no se ha pagado la luz ni el agua, tiene la impresión que puede ser un lugar para presentar en algún proyecto y transformarlo en un espacio multiuso, hay muchas personas que hacen labores sociales y que requieren de un espacio.

Informa que hará entrega al Asesor Jurídico de ejemplos de ordenanza sobre el tema de los rayados y pintura para que sea analizado.

El Alcalde señala sobre el tema de los Carros Verdes que en la entrevista que tuvieron acompañados por personeros de la Universidad de La Serena, los dirigentes traían una propuesta que a su juicio es interesante y puede resolver definitivamente el problema y es la conversión de la calle Domeyko en un paseo peatonal o semipeatonal, del mismo rango y estándar que Balmaceda, Prat, Cordobés, Cienfuegos y O'Higgins y que contuviera en su diseño algunos módulos, no carros, definitivos, donde pudieran trabajar, diseñados de tal forma que formen una unidad urbana con el diseño de la calle. Esto tiene un desarrollo que se conversó, implica diseños, postulaciones y conseguir recursos, según le anticiparon está todo conversado y harán una propuesta, considera positivo que vengan con un buen espíritu a hacer esta propuesta, la diferencia que hay es qué es lo que pasa desde ahora hasta que el proyecto se concrete, porque al parecer su propósito es permanecer inmóviles donde se encuentran, lo que no procedería porque hay un acuerdo tomado en orden a situarlos en un lugar.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hablan de una prórroga, pero mientras no exista el proyecto no procedería.

La Sra. Margarita Riveros entiende que eso era de costo del Municipio.

El Alcalde dice que ellos consideran que se le ahorraría recursos al Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta su acuerdo con la iniciativa, considera que el único inconveniente es la transición, de cómo desaparecen de la ciudad, espera que no sea así.

Se retira de la Sesión la Sra. Margarita Riveros.

El Alcalde respecto a la Corporación del Deporte señala que todos los Concejales, a excepción del Sr. Mauricio Ibacache, dieron su anuencia por lo que se produjo una mayoría en orden de aceptar la propuesta hecha y, como se convino en una Sesión, ese acuerdo se constituye en un acuerdo formal.

El Sr. Mauricio Ibacache recuerda que fue el asesor Jurídico el que pidió un tiempo para el tema, él hizo reparos e insiste en ello, ha tenido conversaciones con el Sr. Gustavo Fierro y le ha encontrado la razón en el sentido que las personas naturales deben integrar este directorio y no las personas jurídicas, por lo que no tiene claro que esto este aprobado. No está en contra de que exista la Corporación del Deporte, pero fue el mismo Sr. Renán Fuentealba quien dijo que atendería la moción hecha y se averiguaría.

Sabe que hay bastantes Corporaciones del Deporte en que sus integrantes son personas naturales y no jurídicas.

El Alcalde recuerda con entera claridad que se tomó este acuerdo de esperar, pero que dentro del mes de agosto se conversaría con cada uno de los Concejales y el acuerdo sería vinculante, se conversó con cada uno, el Sr. Gustavo Fierro hizo una ronda completa y la mayoría no tuvo mayores inconvenientes de salir rápido de este trámite y dar su aprobación.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que lo señalado difiere mucho de la información que él tiene, de hecho el Sr. Gustavo Fierro le manifestó que consideraba que tenía razón en el sentido que las personas que integran un directorio deben ser personas naturales.

El Alcalde dice que necesitan constituirlo y luego se pueden incorporar personas naturales o no, lo que se necesita ahora es contar con el instrumento o se perderán recursos, esta formalidad los detendrá innecesariamente.

El Sr. Roberto Jacob pregunta qué puede decir el Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro dice que como bien lo ha dicho el Alcalde, la idea es poder resolver, formar la Corporación y tener la primera asamblea constituyente, por eso se conversó con cada uno de los Concejales presentándoles la propuesta que pudieran ser dos académicos en representación de las Universidades se propuso al Sr. Ernesto Livasic Rojas, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Central y al Sr. Nivaldo Aviles Pizarro, Rector de la Universidad de La Serena, los Concejales manifestaron su acuerdo entendiendo que el mundo académico tiene evidentemente relación con el deporte porque son quienes forman a los profesionales que van a trabajar en esta área, y como bien lo ha dicho el Alcalde, es una alternativa para constituir la Corporación y más adelante no existe ningún inconveniente que se puedan incorporar otros socios que de acuerdo al pronunciamiento que se emita puedan ser personas naturales o no. El Sr. Renan Fuentealba hizo las consultas a la Contraloría Regional para que entreguen un pronunciamiento y así tener un respaldo, pero considera que es un tema que va paralelo a poder constituirse ya que existen las mejores intenciones del municipio para que puedan acceder otros socios. Si el pronunciamiento definitivo es que puede ser constituida por personas naturales, bienvenidas sean, en el fondo lo que se está haciendo ahora es elegir a estos dos representantes que tienen que ver con instituciones vinculadas al mundo académico.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si Contraloría determina que puede ser personas naturales este acuerdo quedaría nulo.

El Alcalde responde que no.

El Sr. Renan Fuentealba dice que la situación actual es que está aprobada la constitución con personas jurídicas que actúan a través de un representante que es una persona natural, porque la persona jurídica es un ser ficticio ya que para actuar tiene que hacerlo a través de un representante. Lo que el Sr. Mauricio Ibacache dice es que podrían formarlo también personas naturales, la solución a su juicio es que se cumpla el acuerdo tal como se tomó en un principio y si la Contraloría determina que también deben formar parte personas naturales se modifica simplemente, podría quedar sujeto a que si la Contraloría da una opinión favorable a lo solicitado por el Concejal se modifica el estatuto y se incorporan personas naturales de manera de no paralizar el proceso.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si el Sr. Nivaldo Aviles y el Sr. Ernesto Livasic vienen representando a la Universidad o como personas connotadas dentro del mundo académico.

El Alcalde dice que son representantes de las Universidades que imparten la Carrera de Educación Física.

Solicita el acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 745 de fecha 19 de Mayo del 2009, en el sentido de dejar establecido que los representantes de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de La Serena son:

- Sr. Ernesto Livasic Rojas, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Central.
- Sr. Nivaldo Aviles Pizarro, Rector de la Universidad de La Serena.

Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Mauricio Ibacache.

El Alcalde, de acuerdo a lo consultado por el Sr. Jorge Hurtado, indica respecto a la lavandería que construyó el FOSIS en los años 90 en el Olivar, que primero fue una lavandería con carácter productivo, luego fue sede, posteriormente estuvo abandonada, ha pasado por muchas etapas, existen una serie de organizaciones que demandan esa sede, considera que es un tema que hay que estudiar y conversarlo con la gente de Quiero Mi Barrio que tiene conocimiento cabal del tema con ellos se puede encontrar una solución, le solicita al Sr. Gustavo Fierro preocuparse del tema.

- Convenio de Cooperación para la creación del “Centro de Estudios de la Realidad Económica y Laboral de la Comuna de La Serena”

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Carlos Opaso dice que hace un par de meses en conversaciones sostenidas con el Instituto Nacional de Estadísticas y la Universidad de La Serena y considerando la falta de información relevante a nivel comunal especialmente para poder tomar decisiones en torno a distintos proyectos y acciones que se puedan desarrollar especialmente en materia de fomento productivo y desarrollo económico, se decidió poder crear un “Centro de Estudios de la Realidad Económica y Laboral de la Comuna de La Serena”

Este centro de estudios es una alianza del Instituto Nacional de Estadísticas que es quien maneja la información sobre distintos temas, la Universidad de La Serena a través de Escuela de Ingeniería Comercial que son aquellos que poseen el conocimiento teórico y académico para poder hacer este tipo de acciones y Serena Activa a través del Municipio para desarrollar estudios que permitan tomar decisiones importantes para ver los pasos a seguir y las acciones a desarrollar.

Tendría como propósito poder proveer análisis para la toma de decisiones, en la aplicación de soluciones a los problemas de la realidad económica y laboral de la comuna (emprendimiento, desempleo juvenil, inversión con potencial turístico).

Además de facilitar la implementación de un modelo de gestión comunal con perspectiva estratégica.

El objetivo general es mejorar la calidad de la información Comunal, respecto al Mercado Laboral y productivo, para facilitar la toma de decisiones, la generación de políticas y programas de fomento y desarrollo económico local.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar el nivel de estudios y análisis a nivel Regional y comunal, impulsando iniciativas y publicaciones relacionadas con la realidad económica y productiva de la comuna, facilitando la toma de las decisiones.
- Intercambiar conocimientos y apoyo logístico entre las instituciones, para la realización de estudios y análisis de la realidad económica- productiva comunal.
- Mejorar en el nivel de competencias de los funcionarios de las tres Instituciones y de los titulados de la Universidad de la Serena, en las temáticas relevantes del desarrollo económico comunal.

De acuerdo a lo anterior se solicita al Concejo aprobar la creación de este Centro de Estudios que no involucra costos directos ya que se va a trabajar básicamente con una oficina del centro empresarial que está ubicada en calle Almagro, hay dos funcionarios de Serena Activa que van a estar trabajando directamente en este tema además de otros, el Instituto Nacional de Estadísticas aportaría con toda su experticia y con toda la información de datos que se requieran para realizar los estudios y la Universidad de La Serena aportaría con el apoyo profesional de dos académicos expertos en el tema, más alumnos del último año de Ingeniería Comercial.

En estos momentos hay dos estudios que se estarían comenzando y que son:

1. Fomento de las capacidades endógenas Avenida Francisco de Aguirre: Un incentivo a la inversión”.

Consiste básicamente en un catastro de todas las propiedades que están en la Avenida Francisco de Aguirre entre Balmaceda y la Carretera 5 Norte y 5 Sur, con la finalidad de poder detectar exactamente quienes son los propietarios, poder determinar que posibilidades de inversión existen para realizar un mejoramiento de las condiciones comerciales del sector, básicamente visualizando que se pueda convertir en un pueblo turístico importante en el futuro. Además de buscar los incentivos tributables o de otra índole que pueda entregar el Estado y el Municipio para poder fomentar la inversión en ese sector.

2. Centro Gastronómico Caleta San Pedro: Modelo de gestión comercial ”.

Como ya se sabe este centro fue inaugurado el año pasado, lleva unos meses de funcionamiento muy exitosos, tiene cosas que mejorar, especialmente la gestión comercial, por lo que este estudio va a entregar como producto propuestas comerciales específicas y claras para el desarrollo del sector.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le parece muy interesante el Convenio ya que se entra al mundo de las ideas con una metodología acorde para generar herramientas que puedan servir, con esto ve que hay una puerta abierta en cuanto a recopilación de información, está más focalizado al tema de la empleabilidad.

Tiene una duda, como ciudad turística siempre ha tratado de dilucidar con qué se asocia a La Serena, pregunta si es más representativo El Faro o la papaya, con esto quiere llegar a que si se enfoca no sólo a la empleabilidad y se trabaja directamente el turismo se puede tener con posterioridad alguna acción potente. Si externamente nos identifican con El Faro por ejemplo, va a significar que cuando se venda el producto se debe potenciar esa imagen y la duda le asiste porque cuando se aplican las ventas turísticas en esta materia, ha visto material muy bueno últimamente y muy aceptado como los libros, etc., pero se imagina una papaya gigante en Santiago, vender la ciudad. Eso sería ideal y que no solo sea enmarcado en el tema de pobreza, empleabilidad, etc., agregar paulatinamente

segmentos diversos, como turismo, adultos mayores, etc. Tener un centro de estudios asociado al Gobierno Comunal es algo que tiene un sinnúmero de ventajas tremendas en esa materia.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio de Cooperación para la creación del “Centro de Estudios de la Realidad Económica y Laboral de la Comuna de La Serena”, con el Instituto Nacional de Estadísticas y la Universidad de La Serena.

El Sr. Roberto Jacob se refiere al funcionamiento de las cámaras de vigilancia, tiene muchas dudas de si efectivamente están funcionando o no, cuando él consultó le respondieron que estaban funcionando, pero hay dudas, por lo que solicita un informe detallado de ellas, ya que se está pagando mensualmente un costo y sabe que hubo un tiempo en que no funcionaron.

Pregunta si hay alguna normativa u Ordenanza para la entrada de camiones cargados al centro de La Serena, porque hay camiones que tienen dos y hasta tres puentes y están descargando material dañando las baldosas de los paseos semi peatonales ya que el peso de los camiones es demasiado, además lo hacen de día, debieran hacerlo por último de noche y en camiones más chicos.

Si existe esa normativa se debieran tomar las medidas al respecto porque posteriormente se lamentará la destrucción de las baldosas.

El Alcalde señala respecto a las cámaras de vigilancia que regularmente se está informando para que el ITO tome conocimiento de aquellas que están con fallas técnicas, se contacte con la empresa y se ordene rápidamente su reposición, ahí hay que considerar dos cosas, uno es la condición técnica en que se encuentra la cámara y segundo cómo se está trabajando en el monitoreo.

Respecto a la descarga de camiones dice que hay una ordenanza que regula el acceso de vehículos de carga al centro de la ciudad y que los limita sólo a horario nocturno.

Cuando se presentan proyectos a la Dirección de Obras de cierta envergadura en el centro de la ciudad se organiza junto a la Dirección de Tránsito un plan de contingencia, entendiéndose que son ocasiones excepcionales, por lo que se establecen horarios, circuitos específicos por donde pueden acceder los camiones de carga y todo eso en un plan que tiene que tener sus mitigaciones también.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de planificación para referirse al tema de las cámaras de vigilancia.

El Sr. José Manuel Peralta dice que Carabineros está muy satisfecho en general del uso de las cámaras porque efectivamente contribuyen a las condiciones de seguridad del sector, de hecho les gustaría ampliar mucho más la cobertura.

Con respecto al Contrato, informa que hay varios, hay uno original que fue el arriendo a Telefónica que es básicamente el tema del centro, otros son los que se han hecho con inversiones del Gobierno Regional en Cuatro Esquinas, otro que se va a instalar en el Parque Espejo del Sol y otros con recursos de Comuna Segura, son varias líneas.

Las que han fallado en particular son las de telefónica que llevan más de cuatro años, están cumpliendo la vida útil y el municipio como inspección técnica ha recogido permanentemente las fallas que informa Carabineros, se le han hecho presente a Telefónica y en algunos casos no han

cumplido, por lo que se les ha cursado multas por las fallas de funcionamiento de las cámaras, que es lo que al municipio le corresponde hacer del punto de vista técnico. Sin embargo hay que ser claros, las cámaras ya cumplieron su vida útil y en el transcurso de los próximos meses se va a licitar el servicio porque hay que cambiar la tecnología ya que son de generaciones muy antiguas, seguramente han visto unas cámaras circulares donde las personas no ven donde apuntan.

En estos momentos se está trabajando en las nuevas bases donde se quiere incorporar con el mismo costo, mejor tecnología y el reemplazo del total de las cámaras del centro de la ciudad que es la falencia que se ha tenido tal como lo indica el Concejal,.

El Sr. Roberto Jacob pregunta, independiente a las multas que se cursaron, si las cámaras dejaron de funcionar, no se debiera pagar el servicio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que por lo mismo están las multas, porque por fallas hay un costo mensual, en la práctica es un arriendo y el procedimiento administrativo son las multas, que en realidad es un descuento a los servicios entregados.

El Alcalde dice que como balance final no se pagan las que no han funcionado.

El Sr. José Manuel Peralta dice que a pesar de las fallas han sido de gran utilidad y lo que se va a hacer es cambiar tecnología en el corto plazo.

El Sr. Mauricio Ibacache hace mención a una carta del Alcalde de Licanten donde solicita el apoyo del Municipio para el Grupo Folclórico Sauzal que debiera en un futuro próximo convertirse en el ballet folclórico de La Serena, es una institución muy seria con bailarines y músicos espectaculares para lo cual se solicita se les apoye para que asistan a un encuentro en esa ciudad y representen a La Serena.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto al tema de los Carros Verdes dice que mantendrá su apoyo al máximo, buscando si los acomodamos con los comerciantes de calle Domeyko que eventualmente se podrían ver vulnerados en algunos de sus beneficios como calle, pero se hará un esfuerzo y se comprometió a ser el nexo para que esto llegue a feliz destino, le queda si la aprehensión que tiene que ver con los recursos que se van a gastar en este otro proyecto que si llega a haber una viabilidad y factibilidad del proyecto bulevar en calle Domeyko, que no se gasten esos millones de pesos en la calle Cienfuegos y se espere, porque son mas de sesenta y dos millones de pesos que se gastarían para un par de meses.

El Alcalde aclara que no son dos meses, es un mínimo de dos años.

El Sr. Lombardo Toledo insiste en el planteamiento del Sr. Mauricio Ibacache porque considera que no está agotado el tema.

Insiste con el Pasaje Jaime Carrasco de Vista Hermosa, a pesar que el Sr. José Manuel Peralta le dijo que se va a realizar con un PMU, pero ya han pasado dos años y los vecinos lo solicitan para una mejor calidad de vida.

El Alcalde dice que es un pasaje que esta en la Población Vista Hermosa, que comunica con Cisternas y Bulnes y que solamente tiene patios traseros, no hay vecinos por lo que no cabe en el programa, por lo que se está esperando un programa de pavimento urbano para intervenirlo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en el sector de La Pampa entre Larrain Alcalde y Gabriel González Videla, solicitan la posibilidad de acceder a veredas y a un tratamiento de los árboles.

La Sra. María Cristina Concha dice que le llegó una carta de los vecinos de la Población Francisco de Aguirre en la cual le manifiestan algunas aprehensiones respecto a la instalación de unas dependencias del SENAME, esta carta es acompañada de 65 firmas y tiene entendido por una reunión en la cual participó que ya habían solicitado por escrito la justificación de este proyecto, han habido temas de seguridad ciudadana que lo atribuyen a dicho centro, le gustaría que el municipio se haga parte de la inquietud y concurra a la reunión de la Junta de Vecinos Ricardo Arqueros y considere los antecedentes expuestos.

Otro tema es por dos o tres reclamos que se han recibido sobre los Presupuestos Participativos, sabe que ya fueron aprobados, pero hay un vecino que manifiesta que postularon a un determinado fondo y le fueron asignados fondos superiores por lo que le gustaría que se verificaran los antecedentes.

Otro reclamo es sobre lo que ocurrió en el sector La Pampa sobre los fondos asignados a algunas organizaciones de tipo musical, lo dice porque así se lo manifestaron los vecinos, hay que considerar que estas son obras que van a quedar físicamente en el tiempo, sin menoscabar las de tipo cultural o bien deportivas, los vecinos tienen esta inquietud de contribuir al hermoseamiento de algunos pasajes y están postulando a áreas verdes, tiene que ver un poco con el bienestar y el entorno en el cual viven los vecinos, que están quedando como pequeños lunares, son los pasajes con nombres de volcanes de Las Compañías.

La Mesa N° 2 de La Pampa hizo una objeción respecto a que los fondos asignados prácticamente corresponden solamente a proyectos de tipo cultural, esto es un antecedente para reorientar y canalizar el tema de los presupuestos participativos para el próximo año y ojalá a los vecinos que tienen algunas objeciones se les pueda contactar con las personas que corresponda.

El Alcalde dice que tiene que informar específicamente cuales son las situaciones para dar las orientaciones necesarias.

Lo que puede ocurrir es que algunas organizaciones hayan perdido por un margen menor de votos pero la democracia es así, se está disponible para acoger y atender estos casos.

La Sra. María Cristina Concha señala que hará llegar los antecedentes.

El Sr. Roberto Jacob dice que la aprehensión de un vecino que se encuentra presente en la sala, es que en algunos proyectos que presentaron como Junta de Vecinos por un monto de \$ 1.500.000 se les adjudicó \$ 2.500.000 y en el caso específico de un proyecto que ellos mismos presentaron por una cantidad de \$ 300.00, se les adjudicó \$ 500.000, pregunta el porqué de esto.

El Alcalde aclara que eso no es una queja.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que a ellos les preocupa es que por haber aumentado los montos pueden haber quedado proyecto sin financiamiento, por lo que le gustaría que esto se aclarara.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el equipo técnico de Planificación en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario trabajó en estos temas y las únicas correcciones en general que se han hecho es porque muchas veces se presenta una idea que dicen que vale \$ 1.000.000 y se sabe que no es así, vale más, por lo que lo que se trata que la idea sea ejecutable en la práctica por lo que hay que ajustar los valores.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si el cien por ciento de los fondos FRIL ya habían sido asignados.

El Sr. José Manuel Peralta responde que estos fondos son los del próximo año, los de este año ya fueron asignados.

La Sra. María Cristina Concha pregunta por los del próximo año.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se asignan el próximo año, lo que ya se tiene adelantado es el orden por prioridad que les ayudó para que el equipo ya esté trabajando en los proyectos para el próximo año. El Alcalde va a hacer gestiones para ver la factibilidad de adelantar su ejecución con PMU porque no es mucho cincuenta y seis millones de pesos, pero eso es parte de la gestión.

La Sra. María Cristina Concha pregunta si habría fondos disponibles para proyectos de áreas verdes.

El Sr. José Manuel Peralta responde que en lo que ayudó el proceso de los presupuestos participativos es a ordenar las prioridades, porque por cada idea hay que armar el proyecto, postularlo y lo que se está haciendo como equipo es cumplir con el compromiso ya pactado con los vecinos, cuando eso se termine se abordarán otros requerimientos.

El Sr. Andrés Robledo agradece que se haya considerado la propuesta de los Carros Verdes.

Solicita apoyo para las actividades rurales que se realizarán el 3 y 4 de Octubre que es la fiesta costumbrista de Los Corrales y el 15 el día internacional de la mujer rural. También solicita apoyo para el deportivo Islon que por cuarta vez han sido campeones de la Asociación de Fútbol Amateur de La Serena, hay que considerar que de los seis años que han participado han sido campeones cuatro veces, están muy bien organizados, trabajan con niños y solicitan un apoyo porque tienen un compromiso con Tongoy de fútbol infantil el día Sábado, solicitan petróleo o cuarenta mil pesos para el bus.

El Alcalde dice que lo conversarán porque es un tema complicado.

El Alcalde informa que fue invitado a participar en la Fiesta de las Dos Puntas y Fiesta de la Juventud, a realizarse en San Juan – Rivadavia – Mendoza – Argentina desde el 16 al 22 de Septiembre del año en curso, pero por compromisos adquiridos con anterioridad no podrá asistir, por lo que solicita el acuerdo del Concejo para ser representado por un Concejal.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la participación del Sr. Mauricio Ibacache, en la Fiesta de las Dos Puntas y Fiesta de la Juventud, a realizarse en San Juan – Rivadavia – Mendoza – Argentina desde el 16 al 22 de Septiembre del año en curso, quien viajará acompañado de una Delegación de Músicos de La Antena, quienes participarán de dichas fiestas en conjunto con una delegación del Gobierno Regional.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:10 horas.